GOBIERNO DEL PARAGUAY | PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA GABINETE SOCIAL | UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

INFORME AII N° 22-2024 – CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS HASTA EL AÑO 2022 CONFORME A LA CIRCULAR AGPE PR Nº 03/2024.

2024

Gabinete Social - Presidencia de la República
Auditoría Interna Institucional
Asunción - Paraguay

INFORME AII N° 22/2024 - CONSOLIDADO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA EMITIDOS HASTA EL AÑO 2022 CONFORME A LA CIRCULAR AGPE PR Nº 03/2024.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

I. INTRODUCCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD.

GABINETE SOCIAL

El Gabinete Social fue creado en septiembre de 2003 a raíz de la preocupación del Gobierno Nacional por contar con una instancia articuladora de las Instituciones Públicas que encaminan programas de superación de la pobreza. Desde entonces, funciona como órgano coordinador de las políticas sociales de Gobierno.

Actualmente el marco normativo del Gabinete Social es el Decreto N° 357/2023 "Por la cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018;

El Gabinete Social se constituye como la instancia de articulación de los Ministerios e Instituciones Públicas responsables de ejecutar políticas públicas que garantizan derechos a la ciudadanía y contribuyen al desarrollo socioeconómico del país.

Está compuesto por los Ministros del Poder Ejecutivo, los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de la Presidencia de la República, los titulares de las Instituciones de la Administración Central, los Directores de las Entidades Binacionales y los titulares de los Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, encabezado por el Presidente de la República. Cuenta además con un Equipo Ejecutivo y una Unidad Técnica.

En este colegiado de ministros y representantes de instituciones se define la agenda social del país estableciendo las prioridades en materia de desarrollo social y combate a la pobreza y la pobreza extrema.

Asimismo, el Gabinete Social se ocupa de mantener en comunicación y coordinación a las instituciones del gobierno y en la instalación de una visión y acción articulada para el logro del desarrollo social del país con integración y protección social de la ciudadanía.

Objetivos del GABINETE SOCIAL

- La adecuada correspondencia entre los programas de Política Social y de los que apuntan a reducir la pobreza.
- La estrecha cooperación y convergencia entre las instituciones de ejecución.
- La elaboración de una agenda estratégica, que pueda ser compartida entre las instituciones públicas (centrales y locales) y las Organizaciones No Gubernamentales u otros agentes de la sociedad civil.
- La identificación de las líneas prioritarias de apoyo de la Cooperación Internacional en materia de desarrollo social.
- La obtención de la mayor coherencia posible entre los ámbitos de la Política Social y la Económica.
- El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

La Unidad técnica del Gabinete Social -UTGS- se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social.

Como institución fue creada en abril de 2009 y desde entonces trabaja articulando y coordinando la Agenda y la Política Social del Gobierno Nacional definida en el ámbito del Gabinete Social.

Cuenta con una Dirección Ejecutiva responsable de la gestión de la información mediante innovadoras herramientas que contribuyen a la eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas públicas sociales, además de fortalecer la acción articulada de las Instituciones Públicas. Su marco normativo más reciente está dado en el por Decreto N° 357/2023 del 15 de setiembre del 2023.

Misión: "Impulsar las Políticas Públicas vinculadas al desarrollo social, de manera eficiente y eficaz, situando en el centro a las personas"

Visión: Instancia de excelencia, reconocida por la gestión eficiente de las políticas públicas vinculadas al desarrollo social.

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - Asunción - Paraguay

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DURANTE EL PERIODO SUJETO A REVISIÓN.

Organigrama de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, fue aprobada por Resolución N° 5/2014, cuya última reestructuración fue realizada por Resolución GS N° 10/2017, de fecha 30/11/2017-.

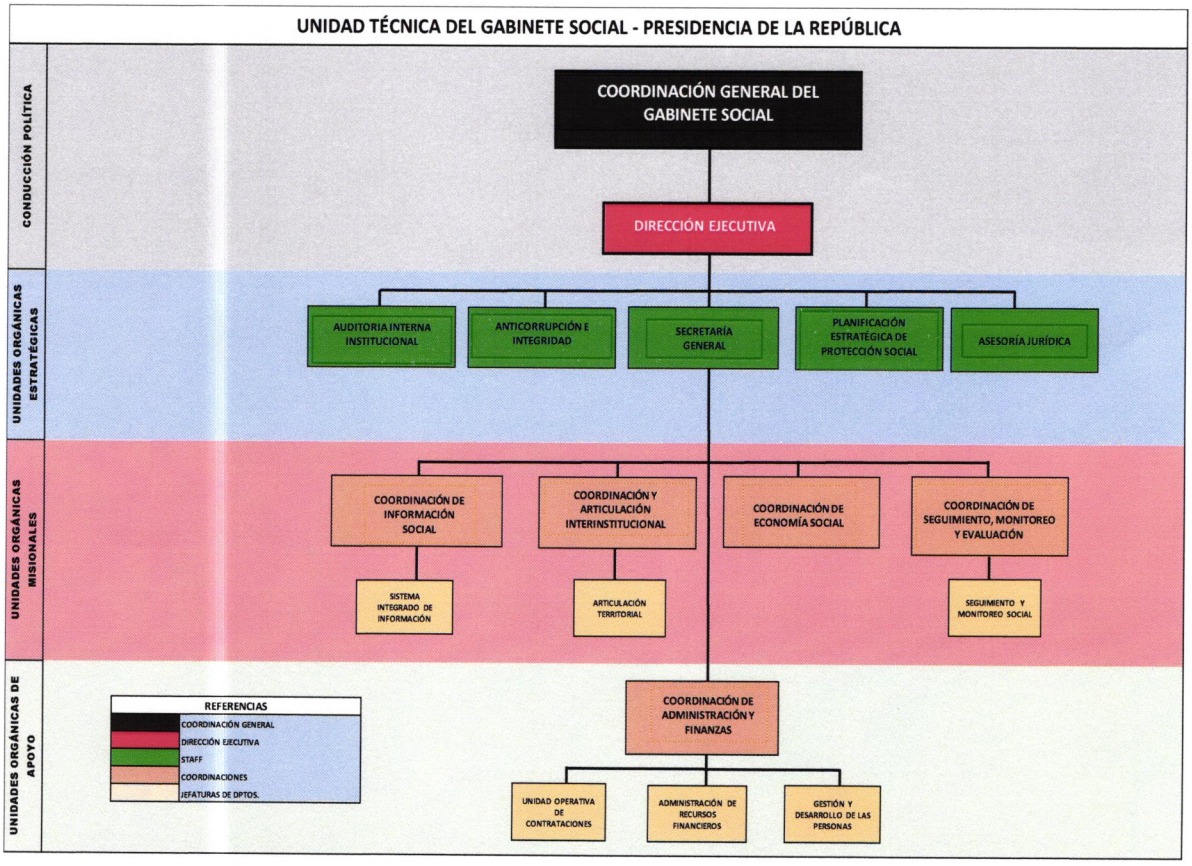

II. ANTECEDENTES

El presente informe se lleva a cabo en el marco de la Resolución AGPE PR Nº 03 de fecha 21 de Agosto del 2024 en el cual se establece que las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE deberán presentar su Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado al 31/12/2022, que contenga los hallazgos relevantes de los Informes de Auditoría emitidos hasta el año 2022.

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - República del Paraguay - Asunción - Paraguay

III. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

*** OBJETIVO GENERAL**

En el marco de la Circular AGPE Nº 03/2024, realizar un Plan consolidado de los Planes de Mejoramiento derivados de Informes de Auditoría emitidos hasta el año 2022.

IV. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Las áreas con Planes de Mejoramiento derivados de Informes de Auditoría emitidos hasta el año 2022 son:

- Coordinación de Administración Financiera
  - Administración de Recursos Financieros
  - Gestión y Desarrollo de las Personas
  - Patrimonio
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General
  - Comunicación
- Coordinación de Información Social

PLANES DE MEJORAMIENTO EN EL SIAGPE A DICIEMBRE 2022 DE LA UNIDAD TÉCNICA:

1. Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado 2016-2017

   ID del Informe: 532588

   ID del Plan: 554580
2. Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado 2018.

   ID del Informe: 1439487

   ID del Plan: 1443375
3. Auditoría en el área de Patrimonio 2019

   Situación: Del referido Plan de Mejoramiento se solicita consolidar la Observación CI3.

   ID del Informe: 2170111

   ID del Plan de Mejoramiento: 2302716
4. Informe AII Nº 02/2019- Auditoría al Nivel 300

   ID del Informe:

   ID del Plan de Mejoramiento: 2303747

Gabinete Social - Presidencia de la República
Auditoría Interna Institucional
República del Paraguay
Asunción - Paraguay

5. Informe del año 2020 – Auditoría al Área de Asesoría Jurídica
   ID del Informe: 2585524
   ID del Plan de Mejoramiento: 3394723
6. Informe AII Nº 09/2021 – Auditoría al Área de Comunicación
   ID del Informe: 3406429
   ID del Plan de Mejoramiento: 3585441
7. Informe AII Nº 28/2021 – Auditoría al Proceso de Planificación Cod. 04-POI 2021
   ID del Informe: 4178074
   ID del Plan de Mejoramiento: 4318303
8. Informe AII Nº 08/2022 – Auditoría al Proceso del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) Cod. 04-Macrosiis
   ID del Informe: 4448503
   ID del Plan de Mejoramiento: 5104911
9. Informe AII Nº 16/2022 – Auditoría Financiera-Ejecución Presupuestaria al Procedimiento de Pago de Viáticos – Cod. 2-Pago de Viáticos - Rubro 230
   ID del Informe: 5107751
   ID del Plan de Mejoramiento: 5258040

CONCLUSIÓN

Que, a través del presente informe, en cumplimiento a la Circular PR AGPE Nº 03/2024, la Auditoría Interna Institucional de la Unidad Técnica del Gabinete Social ha procedido a consolidar en un Plan de Mejoramiento, las acciones de los Planes de Mejoramiento emanados de informes de Auditoría dictados hasta el 31 de diciembre del 2022.

En dicho análisis se ha tenido en consideración además, los procesos institucionales, en virtud a los artículos 530 al 532 del Anexo A del Decreto Reglamentario Nº 1092/2024 de la Ley Nº 7228 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2024*", en donde se dispuso la transferencia de los créditos presupuestarios Presupuestarios de la Presidencia de la República (Gabinete Social) al Ministerio de Desarrollo Social, integrándose a la estructura presupuestaria del Programa Central como Actividad 5 "Coordinación administrativa y financiera del Gabinete Social".

LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO A SER CONSOLIDADAS SON:

1) Plan de Mejoramiento emanado de la Auditoría en el área de Patrimonio 2019 (CI3 Y CI4).
   ID del Informe: 2170111
   ID del Plan de Mejoramiento: 2302716
2) Plan de Mejoramiento emanado de la Auditoría al Proceso del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) Cod. 04-Macrosiis (CI12).
   ID del Informe: 4448503
   ID del Plan de Mejoramiento: 5104911
3) Plan de Mejoramiento emanado de la Auditoría el área de Comunicación (CI3).
   ID del Informe: 3406429
   ID del Plan: 3585441

Que, las acciones relevantes de cumplimiento para la Institución se encuentran individualizadas en el respectivo Plan de Mejoramiento Consolidado, por lo cual se solicita a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) se PASEN AL ESTADO Finalizado en el SIAGPE los demás Planes de Mejoramiento que figuran en el módulo de seguimiento.

Asunción, 17 de Setiembre de 2024

Gabinete Social - Presidencia de la República - Auditoría Interna Institucional - República del Paraguay

Abog. Víctor López
Encargado de Despacho
Auditoría Interna Institucional
Unidad Técnica del Gabinete Social